

Certificación Núm. 22

Año Académico 2013-2014

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

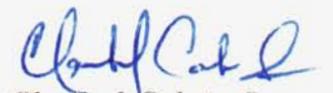


Yo, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado
Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico,
CERTIFICO Que:

El Senado Académico en la continuación de la reunión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2013, consideró el **Punto Núm. 16 – Preguntas al Informe Final del Comité Conjunto para estudiar el tema del cobro de cuotas en las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación (Certificación Núm. 106, Año 2012-2013)**, y acordó que:

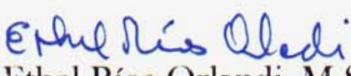
- El Senado Académico solicite, a través de la Junta de Gobierno, una opinión legal al Secretario de Justicia sobre si las Escuelas Laboratorio del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico están cubiertas por la Sección 5 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que exige que "la enseñanza será gratuita en la escuela primaria y secundaria".

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece.


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:


Ethel Ríos Orlandi, M.Sc., Ph.D.
Rectora Interina

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

